REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 236483

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 362/2025

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 AGO. 2025

VISTO: la nota Nº URU/046/2025, de fecha 23 de junio de 2025, procedente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por la cual solicita la transferencia con exoneración de los tributos correspondientes, del vehículo propiedad del señor Alfonso Fernández de Castro, Director del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay, marca HONDA, modelo PILOT 3.5 ELITE AT 4WD, año 2025, motor J35Y82300744, chasis 5KBYG1880SB600538;----------

RESULTANDO: I) que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por nota URU/035/25, de fecha 13 de mayo de 2025 informa que el Jefe de Misión cesó en sus funciones de forma imprevista dejando definitivamente el país el 31 de mayo de 2025; ----------

II) que el citado vehículo fue importado al amparo de la franquicia diplomática N° 639876, registrando su ingreso al territorio nacional con fecha 23 de diciembre de 2024, teniendo por lo tanto menos de un semestre de introducido al país al término de las funciones del señor Director;----------

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 365/991 de 16 de julio de 1991, modificativo del artículo 19 del Decreto Nº 99/986 de 13 de febrero de 1986;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
R E S U E L V E :

1°.- Autorízase la transferencia del automóvil marca HONDA, modelo PILOT 3.5 ELITE AT 4WD, año 2025, motor J35Y82300744, chasis 5KBYG1880SB600538, propiedad del señor Alfonso Fernández de Castro , Director del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay, con la exoneración total de los gravámenes correspondientes. ----------

2°.- Comuníquese, etc. ----------

MARIO LUBETKIN

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA